

Criterios y procedimiento para la entrega de equipos portátiles en calidad de préstamo a estudiantes de la FHCE (primer semestre 2021)

Destinatarios: estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que no sean beneficiarios de la beca Laptop y en este semestre se encuentren cursando al menos dos unidades curriculares en el presente semestre o preparando evaluaciones finales o monografías para dos unidades curriculares. En esta primera convocatoria se prestarán seis (6) equipos portátiles para estudiantes que NO pertenezcan a la generación de ingreso. En las próximas semanas se hará otra convocatoria para ese cohorte.

Característica de los equipos: se trata de seis (6) laptops recertificadas Dell Latitude con procesador Core i5 6300U, 8Gb de RAM, disco de 256Gb. SSD, Pantalla de 14" Full HD, sistema operativo Linux, navegador Firefox, Open Office y Zoom. Los usuarios no tienen acceso para la instalación de software y cuentan con asistencia remota de la Unidad de Medios Técnicos de la FHCE.

Procedimiento: los interesados deberán completar un formulario donde se detallen datos personales, curriculares y los motivos por los que requiere acceder al préstamo de un equipo portátil. Asimismo, adjuntará las constancias otorgadas por los encargados de las unidades curriculares que está cursando o está preparando evaluaciones finales. Dado que no se registra asistencia en este semestre, entre otros elementos puede tomarse la inscripción a la página EVA del curso. La convocatoria estará abierta durante **diez días corridos a partir del viernes 16 de abril**.

Recepción de las solicitudes: la recepción de los formularios y la documentación adjunta se enviará por correo a becas.laptop@fhce.edu.uy indicando en el asunto *Llamado laptops*. Una vez comprobado que el postulante cumple con lo requerido, se le enviará un correo electrónico dando cuenta de la recepción de la solicitud y el número que le corresponde.

Selección de los beneficiarios: la selección se hará por sorteo público en día y hora que se publicitará. Además de los seis titulares, se sorteará un número igual de suplentes.

Plazo de préstamo: el plazo máximo de préstamo será hasta el final del periodo de exámenes de julio de 2021.

Obligaciones del estudiante: los beneficiarios deberán concurrir personalmente a retirar el equipo. En ese momento el estudiante deberá firmar un contrato donde se comprometa a cuidar y dar al equipo el uso para el que le fue otorgado y devolverlo en el plazo establecido. El contrato indicará también cómo proceder en caso de algún desperfecto del equipo u otras situaciones particulares. La no devolución del equipo portátil en el plazo estipulado supone una falta grave y se dará cuenta al Consejo de la FHCE para que disponga lo que entienda pertinente.